MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alzira

2023/08524 *Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Premio Pintor Andreu dentro de la celebración de la 5.ª Edición Internacional del Salón de Otoño del Realismo. Identificador BDNS: 704274.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/704274**.

Primero. Objeto:

La promoción del Certamen de Pintura y el incremento de los bienes municipales.

Segundo. Beneficiarios:

Podrán participar en este certamen artistas mayores de 18 años de edad, españoles, o residentes en la comunidad europea. NO PODRÁN PARTICIPAR en esta edición aquellos artistas que hubieran ganado un premio en cualquier edición anterior del premio TEODORO ANDREU o JOSEP FRANCÉS.

Tercero. Bases reguladoras:

El Pleno del Ayuntamiento de Alzira, en la sesión celebrada el día 29 de enero de 2020, ha aprobado definitivamente la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Alzira, que contiene las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento, y el texto íntegro de la misma ha sido publicado en elBoletín Oficial de la provincia de Valencia nº 29, de fecha 12 de febrero de 2020.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de preselección: desde la convocatoria hasta el 4 de septiembre de 2023.

El plazo de recepción: del 6 al 24 de septiembre de 2023.

Quinto.- Cuantía total máxima de las subvenciones convocadas:

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 1.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3330 48000 del vigente Presupuesto.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2023/08524

Se concederán los siguientes premios:

Premio de pintura TEODORO ANDREU, dotado con 1.500 € y diploma.

Premio de dibujo Josep Francés, dotado con 500 € y diploma al dibujo ganador de la muestra.(Premio otorgado por la LORENZO DI MÉDICI Gallery y Josep Francés)

Sexto. Resolución:

El órgano competente para la resolución será la Junta de Gobierno Local. El plazo máximo para resolver será de seis meses desde la publicación de la convocatoria.

Alzira, a 13 de junio de 2023. —La alcaldesa delegada (Decreto número 1502/2019), Marina Mir i Mocholí.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2023/08524